



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13145

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento serán las siguientes: El Liceo será sometido a procedimientos de limpieza de zonas exteriores velando por la eliminación de microbasurales, poda de árboles y arbustos, resguardando control de plagas de palomas y roedores. El establecimiento será sanitizado al menos 24 horas antes del retorno a inicio de las clases presenciales, considerando limpieza a fondo y desinfección de todas las superficies incluidos los espacios exteriores. La limpieza implica remoción de materia orgánica e inorgánica. Se organizarán las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. Se deberá retirar de las salas de clases las cortinas y el mobiliario que exceda el necesario para cumplir con el aforo permitido. Se capacitará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en Pandemia.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de espacios cerrados.

El uso de mascarilla será obligatorio para todos quienes ingresen y se mantengan al interior del Liceo. Uso obligatorio de escudo facial para todos aquellos funcionarios que interactúen con más de 5 personas en un mismo espacio cerrado. Se privilegiará, de acuerdo a los recursos disponibles, la habilitación de pantallas protectoras de acrílico para los puestos de trabajo de los estudiantes y escritorio docente, a fin de minimizar riesgos de contagio. Cada sala de clases contará con instalación de dispensadores de alcohol gel para uso frecuente. El establecimiento mantendrá kit de reposición de mascarillas, en caso de que algún estudiante lo requiera. Del mismo modo mantendrá elementos de seguridad y limpieza para reposición. Se favorecerá el lavado frecuente de manos para lo cual se habilitarán los servicios higiénicos con dispensadores de jabón. Al interior del establecimiento estudiantes y funcionarios deberán usar mascarilla, mantener la distancia física y recordar medidas de autocuidado personal como lavado de manos o uso de alcohol gel. Estudiantes y funcionarios deberán eliminar los saludos con contacto físico que impliquen besos, abrazos o cualquier otro, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. No podrá compartirse alimentos, utensilios e indumentaria personal con otras personas. Toda reunión presencial con otros miembros de la comunidad educativa, deberá realizarse en espacios que permita el aforo correspondiente resguardando medidas sanitarias. Al ingreso del colegio se debe contar con termómetro digital para el control de temperatura, no pudiendo ingresar los estudiantes, apoderados y funcionarios que registren 37,8° o más de temperatura. Estará prohibida la venta y preparación de alimentos por terceros a la Junaeb. En los espacios comunes se delimitarán los lugares de trabajo, señalando el distanciamiento físico. Además, de las delimitaciones de distancia social en el piso de espacios exteriores de todo el liceo. El no respetar las medidas sanitarias antes expuestas, constituirán una falta grave y se aplicará medidas dispuestas en Reglamento de Convivencia, aceptadas y difundidas por toda la comunidad. Para evitar el contacto físico, todo documento (certificado de alumno regular, certificados de notas, informes de personalidad, u otro), deberá ser solicitado mediante correo electrónico, y se hará llegar al destinatario por el mismo medio.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Tanto ingreso y salida de los estudiantes se hará en horario diferido: los primeros y segundos medios entrarán a las 8:15, mientras que los terceros y cuartos medios a las 8:40, esto con el fin de evitar aglomeraciones y asegurar la ventilación de salas y espacios comunes a utilizar en cada Jornada. La Jornada nocturna(EPJA) hará ingreso a las 19:00 y su salida será a las 22:40. El personal encargado de seguridad determinará el circuito de ingreso y salida, según distribución de cursos por salas y/o talleres, los que serán publicados y difundidos a toda la comunidad educativa en forma oportuna y pertinente. Se resguardará que tanto el ingreso, como la salida de los estudiantes se realice de forma ordenada y organizada, respetando la distancia social, el correcto uso de mascarilla y elementos de seguridad requerido. Se dispondrá de funcionarios en cada puerta de acceso al establecimiento, el que procederá a toma de temperatura e higienización de manos con alcohol gel, antes del ingreso a las dependencias del liceo. En cada sector de ingreso, se realizará el control de temperatura a todos/as quienes ingresen al Liceo. En el proceso estará presente el personal de apoyo dispuesto para ello. La temperatura aceptable para poder ingresar al Liceo será menor a 37,5°C. La salida se realizará en horarios diferidos de acuerdo a cada Jornada impartida, resguardando que sea en forma ordenada y siguiendo protocolos de seguridad y distanciamiento. Docentes y asistentes deberán ingresar 15 minutos antes del inicio de clases de los estudiantes para preparar las condiciones de recepción de los mismos.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Cada jornada presencial de la mañana contará con recreos de 15 minutos cada uno, en horario diferido según niveles, para evitar aglomeraciones de circulación. En la jornada nocturna los recreos serán de 10 minutos. Los patios en períodos de recreo contarán con turnos por zona para asegurar el cumplimiento de las medidas de protección y distanciamiento físico. Se difundirá con los estudiantes las áreas exteriores y comunes que los estudiantes podrán frecuentar, las medidas preventivas, aforo y distanciamiento correspondiente.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Durante el bloque horario de clases los baños permanecerán cerrados y su uso estará supeditado a los recreos, a menos que el estudiante cuente con certificado médico que autorice medida excepcional de uso de baño. Según la capacidad de cada uno de los baños, podrán ingresar un máximo de tres estudiantes (aforo sujeto a evaluación) Los lavamanos contarán con dispensador de jabón y papel para el secado de manos, además se dispondrá de basureros con pedal y bolsa desechable. Cada servicio higiénico deberá contar con señalética que refuerce el lavado frecuente de manos. Se dispondrá de personal, que supervise el cumplimiento del aforo correspondiente a cada baño, la distancia social y el resguardo de medidas sanitarias correspondiente. Después de cada recreo, los baños serán higienizados por personal de aseo.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Para el caso de Educación física, idealmente se realizarán las clases al aire libre. En caso de uso del gimnasio, se velará en todo momento por el cumplimiento de la distancia física. En caso de transpiración y ejercicio aeróbico se aumentará la distancia a más de dos metros. El uso de baños y camarines del gimnasio estará sujeto a las medidas sanitarias y aforo correspondiente.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En caso de que el Liceo tenga un caso sospechoso se aislará a la persona e inmediatamente y se darán las indicaciones para asistir a un centro asistencial a tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: a) Estudiante, apoderado y/o funcionario que mantiene contacto estrecho con caso confirmado Covid-19 El apoderado, estudiante y/o funcionario deberá cumplir cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. No habrá suspensión de clases para el grupo curso. b) Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Liceo, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR. En casos asintomáticos, se suspenderá las clases presenciales al curso completo por 14 días, quedando solo con trabajo remoto sincrónico y/o asincrónico por este periodo. c) Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al Establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se identificará a los potenciales contactos, quienes deberán permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. En caso de ser necesario deberá suspenderse al curso completo, quedando solo con trabajo remoto sincrónico y/o asincrónico por este periodo. Se mantendrán las clases presenciales para aquellos cursos que no se vean afectados. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. d) Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases, continuando con trabajo remoto previa evaluación de los equipos correspondientes. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación en el establecimiento.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

De acuerdo a la Jornada horaria definida, el servicio de alimentación que adoptará el Liceo corresponde a: Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). En caso de la Jornada Nocturna recibe una colación. Se solicitará que durante la vigencia de los planes de contingencia, la alimentación sea una colación fría, minimizando al máximo la manipulación de los alimentos. A su vez, gestionará la entrega de los alimentos a los alumnos, directamente en la sala y/o en el lugar asignado a los cursos durante el recreo, de manera de evitar aglomeraciones para el retiro de la alimentación.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	Jornada regular
Básico 2 (EPJA)	Jornada regular
Básico 3 (EPJA)	Jornada regular
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada regular
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada regular
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada regular
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Para los estudiantes que no puedan asistir a clases presenciales por razones médicas, distanciamiento del establecimiento y otras debidamente justificadas, se preparará un Plan de educación remota. Como una forma de institucionalizar este proceso, el correo a utilizar el año 2021 será el "correo institucional" para todos los funcionarios y estudiantes. Se considera brindarles a los estudiantes un espacio flexible y de fácil acceso a través de la utilización de plataforma educativa Microsoft Teams, en la cual los profesores publicarán actividades tales como: - Plan de clases por unidad, con la hoja de ruta de clases indicando actividades a realizar, el tipo de evaluación, modalidad y fechas de ejecución. - Clases presenciales grabadas, para que los estudiantes puedan revisar y actualizar aprendizajes. - Material de autoaprendizaje que debe ser seguido por los estudiantes, lecturas complementarias y link de apoyo, que favorezca el logro de aprendizajes. - Foros de discusión y debates que serán tutorados por el docente. Para efecto de las clases remotas se solicitará que los estudiantes mantengan la pantalla encendida, en la medida de lo posible, utilizando

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

recursos como fondos falsos para resguardar y no vulnerar la privacidad del hogar. Se considera en la planificación, la utilización de los recursos de aprendo en línea, el uso de fichas pedagógicas y el texto de estudio para las asignaturas que dispongan de él, asegurando que estén disponibles para todos los estudiantes. En caso de uso de guías, estas serán subidas a plataforma y solo en los casos excepcionales de dificultades de conectividad se entregarán impresas.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes deberá realizarse a través de charlas realizadas por personal especializado en prevención de riesgo, personal de salud o ACHS. Las charlas deben ser periódicas y con asistencia de todos los funcionarios, como parte de un Plan del sostenedor, que sea conocido por todos. En caso de los auxiliares de servicio, deben ser capacitados para el correcto uso de los implementos de aseo, autocuidado personal, medidas de seguridad y limpieza de espacios de uso común, de manera práctica y presencial.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Para efecto de difusión de la información y comunicación con toda la comunidad educativa: Se utilizará la plataforma y

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

correos institucionales. Uso de grupo de WhatsApp institucional para Docentes y Asistentes de la Educación. Uso de grupos de WhatsApp por cursos direccionados por los profesores jefes. Uso de comunicados oficiales emitidos por las unidades correspondientes y difundidos por medios impresos, digitales y plataformas operativas del establecimiento. A través de las reuniones de subcentros, Consejos de cursos, Centro de Padres, Centro de alumnos y Consejo escolar, Consejos docentes y de asistentes de la educación.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Antes del ingreso a clases presenciales se deberá realizar Triage en Formulario On line. Se realizará catastro de conectividad al inicio del año escolar, para efectuar levantamiento de necesidades y priorizar adquisición de insumos y/o equipamientos, según sean los recursos que disponga el establecimiento. Contar con protocolos actualizados de limpieza y sanitización, uso de espacios comunes del establecimiento, medidas de seguridad, actuación ante sospecha y confirmación de casos Covid-19, uso del gimnasio, y otros que sean necesarios, incorporándolos al Reglamento interno una vez aprobados por el Consejo Escolar. Las reuniones con el personal del colegio que requiera la presencia de todos ellos, se continuarán realizando en forma remota y si por excepción se necesitara de la asistencia presencial, se buscará la forma de cumplir con el aforo correspondiente al espacio utilizado. De igual forma, para los apoderados se considerarán las modalidades descritas anteriormente.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 23:44:01

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fa9f fub6 5yhp

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

